

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE TEOLOGÍA

Escuela Profesional de Teología



Una Institución Adventista

Análisis cronológico en los escritos de Ellen G. White
respecto a la inmortalidad del alma

Por:

Rubén Josué Cruzado Correa

Asesor:

Mg. Michael Thomas White

Lima, diciembre de 2019

DECLARACIÓN JURADA
DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN

Michael Thomas White, de la Dirección General de Investigación

DECLARO:

Que el presente trabajo de investigación titulado: "Análisis cronológico en los escritos de Ellen G. White respecto a la inmortalidad del alma" constituye la memoria que presenta el estudiante Rubén Josue Cruzado Correa para aspirar al grado de bachiller en Teología, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este trabajo de investigación son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Lima a los 02 días de Diciembre de 2019.



Mg. Michael Thomas White

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a 2 día(s) del mes de diciembre del año 2019 siendo las 11:45 horas,
 se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Lima, bajo la dirección del (de la)
 presidente(a): Mtro. Cristian Santiago Gonzales Yupanqui, el (la)
 secretario(a): Dr. Miguel Guillermo Berni Contreras y los demás miembros:



..... y el (la) asesor(a) Mg. Michael Thomas White

..... con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del trabajo de investigación titulado: "Análisis cronológico en los escritos de Ellen G. White respecto a la inmortalidad del alma"

..... de los (las) egresados (as): a) Ruben Josue Cruzado Correa
 b)

..... conducente a la obtención del grado académico de Bachiller en Teología
 (Denominación del Grado Académico de Bachiller)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al candidato (a)/s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por el candidato (a)/s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato/a (a): Ruben Josue Cruzado Correa

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>APROBADO</u>	<u>77</u>	<u>B+</u>	<u>MUY BUENO</u>	<u>SOBRESALIENTE</u>

Candidato/a (b):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al candidato (a)/s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Gonzales
 Presidente/a

Berni
 Secretario/a

Michael Thomas White
 Asesor/a

 Miembro

 Miembro

Ruben Josue Cruzado Correa
 Candidato/a (a)

 Candidato/a (b)

Análisis cronológico en los escritos de Ellen G. White respecto a la inmortalidad del alma

Josue Cruzado Correa^a, Michael Thomas White^b

^aAutor: Ruben Josue Cruzado Correa. Ñaña-Lima, Perú

^bAsesor: Mg. Michael Thomas White. Ñaña-Lima, Perú

Resumen

La inmortalidad del alma es una de los grandes temas de interés discutidos en el entorno teológico de la iglesia adventista. Desde los días de los pioneros, el rechazo de este concepto ha sido gradual conforme se iban esclareciendo los grandes hitos de la doctrina bíblica. El caso de Elena de White no fue diferente, puesto que ella venía de la iglesia metodista. Esta denominación, al igual que las otras de las provenían los primeros adventistas, sostenía la doctrina de la inmortalidad del alma. Este trabajo se centrará en establecer las enseñanzas y la postura que se presentan en los escritos de Elena de White con respecto a la inmortalidad del alma. Se espera que esto llegue a esclarecer aún más una doctrina fundamental entre los adventistas y que represente una influencia teológica protectora ante los engaños del espiritismo.

Palabras clave: *Doctrina; Movimiento Adventista, Millerismo, Inmortalidad del Alma, Inmortalidad Condicional, Influencia Teológica, Espiritismo.*

Abstract

The immortality of the soul is one of the great themes of interest discussed in the theological setting of the Adventist church. Since the days of the pioneers, the rejection of this concept has been gradual as the great milestones of biblical doctrine have become clearer. Ellen White's case was no different, since she came from the Methodist church. This denomination, like the others from which the first Adventists came, upheld the doctrine of the immortality of the soul. This work will focus on establishing the teachings and position presented in Ellen White's writings regarding the immortality of the soul. It is hoped that this will further clarify a fundamental doctrine among Adventists and represent a protective theological influence against the deceptions of Spiritism.

Key words: *Doctrine; Adventist Movement, Millerism, Immortality of the soul, Conditional Immortality, Theological influence.*

1. Introducción

El tema de la naturaleza constitutiva del hombre, su mortalidad e inmortalidad, ha suscitado serios debates, no solo a nivel teológico, también filosófico, antropológico, psicológico, sociológico, entre otros enfoques de interés. Esta discusión se ha centrado mayormente en esclarecer de qué está constituido el hombre y qué sucede con él después de su muerte. Es en torno a este asunto que han urgido tres grandes corrientes de pensamiento que han tratado de dar una respuesta definitiva a este problema: el monismo, el dicotomismo y el tricotomismo.

Se entiende por tricotomía a aquella postura que sostiene que el ser humano está formado por tres elementos: cuerpo, alma y espíritu. Este concepto tiene implicancias que llevan a pensar en entes independientes, que se separan del resto, en ocasión de la muerte. El concepto del hombre tripartito se originó en la filosofía griega que entendía que existía una relación mutua entre el cuerpo y el espíritu del hombre lo cual conformaba una analogía mutua entre el universo material y Dios. La tricotomía es un concepto teológico que se cree deriva de las enseñanzas del apóstol Pablo, no obstante. Esta postura concibe la creencia de que el hombre está dividido en tres partes: cuerpo, alma y espíritu.¹ Y que, dependiendo del predominio de una u otra parte, podrían ser espirituales (*pneumatikós*), animales (*psíquicos*) o terrenales (*hílicos*).² Luego se

encuentra el dicotomismo, la cual es, probablemente la posición más extendida a tocante a la naturaleza constitutiva del hombre. Esta corriente sostiene que el hombre está compuesto de dos elementos: el cuerpo (componente material) y el alma (componente inmaterial). El dicotomismo se mantuvo prácticamente desde el primer periodo del pensamiento cristiano. Sin embargo, tras el concilio de Constantinopla de 381 creció en popularidad hasta el punto de convertirse casi en la creencia universal de la iglesia.³

Esta corriente, conocida también como dualismo es, en sentido estricto, aquella doctrina que considera al alma como una substancia y al cuerpo como otra substancia; ambas substancias están en acto y pueden existir independientemente, constituyendo al hombre como ser compuesto. En la filosofía aristotélica, esta unión no puede ser sino accidental; la unidad no es esencial, ni substancial, ni propiamente entitativa. Este dualismo puede observarse en el pensamiento de algunos padres de la iglesia como Orígenes, Agustín de Hipona (ambos con marcada influencia griega en sus ideas) con algunas diferencias, pero al fin y al cabo; con enfoque dicotómico.⁴ Un aspecto común que tiene el tricotomismo y el dicotomismo, a pesar de sus desacuerdos, es que ambos coinciden en que el humano está constituido de partes separables.

Finalmente, se encuentra el monismo, posición que se opone a las dos anteriores, y que considera que el ser humano es una unidad indivisible. El monismo insiste en que no se debe pensar que el humano está compuesto de entidades separadas, sino más bien de una unidad en sentido radical. La enseñanza monista está de acuerdo con la Biblia en que, al igual que esta, no ve al hombre como cuerpo, alma y espíritu, sino simplemente como un ser indivisible.⁵ El monismo rechaza la idea que el hombre está conformado por varios elementos que a su vez so separables, sino que ve al hombre como un organismo unitario de gran complejidad y variedad funcional. Los monistas subrayan la idea que el hombre es una unidad indivisible.⁶

Una nota adicional, que es necesario tener en cuenta es que el monismo surge como una reacción contra la idea liberal de la inmortalidad del alma. Su enfoque se basaba principalmente en un método de estudio de las palabras en sí.⁷ Un ejemplo destacado de este enfoque es aquel que señala que el monismo constituye un aspecto muy importante de la teología paulina. Este enfoque sostiene que el “concepto del cuerpo es la piedra angular de la teología de Pablo y que este apóstol es el único escritor del Nuevo Testamento para el que la palabra *σῶμα* (*sōma*) tenía alguna importancia doctrinal”.⁸

2. Desarrollo

La inmortalidad del alma entre las iglesias protestantes en los días de Elena de White

A finales del siglo XVIII y los inicios el siglo XIX, se dieron cambios importantes en Occidente, especialmente en los Estados Unidos de América y Francia. Gracias a que las denominaciones protestantes llegaron a tener una convivencia más estrecha⁹ muchas de ellas empezaron a compartir creencias comunes, entre las cuales estaba la doctrina de la inmortalidad del alma.¹⁰ Esta creencia había afectado tanto a protestantes como a católicos los cuales creían en el “retorno de los espíritus de los fallecidos” para tener alguna conversación con los hombres.¹¹

A continuación, se hará una breve reseña de lo que opinaban algunas iglesias respecto a este asunto. Esta reseña tiene como finalidad servir como marco de fondo para que ayude a entender más la postura de los pioneros de la iglesia adventista y por ende Elena de White, cuyos escritos respecto de este tema constituyen el tema central de este artículo.

La iglesia metodista

Los metodistas sostenían que, al momento de su deceso, el hombre era retribuido de inmediato (premio o castigo), ya sea en el seno de Abraham o en el infierno. En ambos casos, y de acuerdo con el dicotomismo, el hombre vive la inmortalidad, tanto en el cielo como en el infierno, no en el cuerpo físico, sino en el alma.¹²

La iglesia bautista

Los bautistas creían que, al morir el hombre, si es creyente va al cielo a heredar la vida eterna junto con Jesús, pero si no lo es, desciende al infierno por la eternidad. Ellos sostienen, en base a una comprensión equivocada de ciertos pasajes bíblicos, que Jesús descendió a los infiernos en ocasión de su muerte, pero sin el cuerpo.¹³

La iglesia presbiteriana y los calvinistas

Los presbiterianos, al igual que los metodistas, sostenían la naturaleza dualista del ser humano. En consecuencia, ellos creían que, al morir el individuo, este era premiado con el cielo o castigado en el infierno. Esta idea tiene aparejada la idea implícita de la inmortalidad del alma y, por tanto del castigo eterno de los impíos.¹⁴ Por otro lado, los calvinistas tenían un concepto pluralista de la constitución del hombre, y, al igual que la mayoría de las denominaciones protestantes, ponían énfasis en el tormento eterno de los malvados en el infierno.¹⁵

La inmortalidad del alma entre los milleritas y los primeros adventistas

George Storrs

George Storrs es el pionero en el tema de la naturaleza del hombre, y su más importante representante. Por causa de la doctrina del castigo eterno, Storrs se había alejado de la iglesia en su juventud, sin embargo, siendo aún joven regresó a las filas del congregacionalismo y más adelante al metodismo.¹⁶ Storrs llegó a la conclusión de que el hombre no es inmortal, más bien tiene inmortalidad condicional.¹⁷ Debido a la enseñanza dualista de la iglesia metodista, Storrs se retiró de sus filas en 1840.¹⁸ Las opiniones de Storrs están plasmadas en un escrito titulado: *An Enquiry: Are the Souls of the Wicked Immortal? In Three Letters*.¹⁹

Más adelante, otros ministros como Charles Fitch, abrazaron las enseñanzas de Storrs.²⁰ Fue Charles Fitch el encargado de diseminar la inmortalidad condicional del alma entre los milleritas, ante lo cual Himes y hasta el mismo Miller se opusieron.²¹ Al dividirse en tres grupos el movimiento millerita, después del chasco. Uno de ellos (el primero grupo), persistió en mantener la doctrina de la inmortalidad del alma, el segundo y el tercero se inclinaron por las ideas de Storrs.²² A partir de allí las enseñanzas de Storrs fueron aceptadas y defendidas por los principales pioneros adventistas, tal como se verá más adelante.

Jaime White

Aparentemente, había aceptado las enseñanzas de Storrs sobre la inmortalidad condicional del alma y la naturaleza del hombre.²³ Esta idea se deja entrever en su escrito titulado: *A Word to the Little Flock*, en 1847, donde afirma que los santos aún siguen en su “estado mortal”. En otro artículo, de la misma publicación, titulada: *The Voice of God*, se refiere a la segunda venida, y describe cómo Dios resucitará a los santos para ser transformados de su condición de mortalidad a la inmortalidad.²⁴

Más adelante, en su artículo: *The Time of Trouble*, al hacer un comentario sobre Daniel 12:1-2, habla sobre la “resurrección de los justos” a la “vida eterna”, y la “liberación e inmortalización” de los santos vivos en el momento de la “primera resurrección”.²⁵ Finalmente, en un artículo titulado: *The Judgment*, deja claro que no creía en la existencia de una etapa intermedia entre la muerte y la resurrección.²⁶

Luego se encuentran José Bates quien rechaza la inmortalidad del alma y abraza el condicionalismo de Storrs.²⁷ Bates creía que la inmortalidad del alma es una puerta abierta al espiritismo.²⁸ En seguida se

encuentra Urías Smith, condicionalista al igual que Bates. Smith esclarece de forma categórica las enseñanzas sobre la naturaleza y el destino del hombre, la inmortalidad del alma, la resurrección y la eliminación final de los impíos.²⁹ Finalmente se encuentra John N. Andrews quien defendió el condicionalismo y rechazó la inmortalidad del alma. Andrews, al igual que los pioneros mencionados anteriormente, cree que la inmortalidad será dada al creyente solo en ocasión de la primera resurrección.³⁰

La inmortalidad del alma en los escritos de Elena de White

Ahora se desarrollará el argumento que se ha venido disertando. Al hablar de los escritos de Elena de White, inevitablemente se debe hablar de su persona. Esta autora, junto con Jaime White y José Bates, son de los pioneros más importantes del adventismo. Elena de White se destaca también por haber influido en la formación y desarrollo teológico y doctrinal de la iglesia adventista.³¹ Elena había sido metodista, antes de abrazar el adventismo y, como es natural había sido dualista.

Siendo aún una adolescente (15 años), Elena quedó cautivada con una predicación millerita sobre la inmortalidad del alma.³² A partir de allí se interesó profundamente en el tema, lo cual se vio plasmado más tarde en su obra: *Life and Sketches of Ellen G. White*.³³ Un día escuchó una conversación entre su madre y una hermana en la que decían que el alma no tenía la inmortalidad natural. En esa conversación se mencionaron algunos textos como: “El alma que pecare, esa morirá.” (Ez18: 4), “Los que viven saben que han de morir; pero los muertos nada saben” (Ecl 9: 5), “La cual a su tiempo mostrará el bienaventurado y Soberano, Rey de reyes y Señor de señores, el único que tiene inmortalidad” (1T 6:15, 16) y “A los que, perseverando en bien hacer, buscan gloria y honra e inmortalidad, la vida eterna” (Ro 2:7). Esto dejó una honda impresión en su mente.³⁴

Al principio, la idea de una inmortalidad condicional le pareció una “extraña teoría”, no obstante, le provocó mucha inquietud. Más adelante, al tener una versión más ampliada del asunto. Elena de White terminó por aceptar plenamente la doctrina de la inmortalidad condicional y rechazar el concepto de un estado intermedio entre la muerte y la resurrección. Posteriormente, ella definió su anterior posición de la inmortalidad del alma como una falacia. La confusión y la inutilidad de un juicio final, después de que las almas de los difuntos ya habían sido juzgadas, le resultaban absurdas. Elena comprendió que la esperanza de los afligidos estaba en el deseo de que venga el día glorioso cuando el Dador de la vida, romperá las cadenas de la tumba, y los muertos justos se levantan y saldrán de la sepultura para ser revestidos con la gloriosa vida inmortal.³⁵

Más adelante, Elena de White escribió más ampliamente sobre el tema, convirtiéndose en enemiga acérrima de la inmortalidad innata del alma a la que consideraba, al igual que José Bates, una puerta abierta para todas las formas de espiritismo. Ella consideraba que la creencia en un alma que sobrevive a la muerte le da oportunidad a Satanás para operar fenómenos engañosos.³⁶ A raíz este aporte de la sierva del Señor en el sistema doctrinal y de creencias en la pequeña iglesia creciente, se puede ver que, ya en 1848, los adventistas tenían incorporada, entre otras doctrinas, la doctrina de la inmortalidad condicional del alma como parte de sus creencias fundamentales.³⁷

A continuación, serán presentadas algunas citas de los escritos de Elena de White que corroboran su clara postura respecto a la inmortalidad innata del alma:

“Vi que los santos deben tener cabal comprensión de la verdad presente, que se verán obligados a sostener por las Escrituras. Deben comprender el estado en que se hallan los muertos, porque los espíritus diabólicos se les aparecerán aseverando ser queridos parientes o amigos que les declararán doctrinas contrarias a la Escritura. Harán cuanto puedan para excitar la simpatía y realizará milagros ante ellos para confirmar sus declaraciones. El pueblo de Dios debe estar preparado para rechazar estos espíritus con la verdad bíblica de que los muertos nada saben y que los aparecidos son espíritus de demonios”.³⁸

Más adelante, Elena de White dedicó dos capítulos enteros a este tema en su libro *El conflicto de los siglos* (CS, 586-618). En este libro ella afirma que el engaño que la serpiente introdujo por primera vez en Génesis 3:4, prometiendo que “no moriréis”, se ha esparcido por el mundo entro en la forma del espiritismo (Ibíd., 617, 618). La verdad bíblica, por lado, sigue siendo la siguiente: “La Biblia declara que los muertos no saben nada, que sus pensamientos han perecido; no tienen parte en nada de lo que se hace debajo del sol” (Ibíd., 612).³⁹

Con respecto al engaño de la vida de ultratumba, Elena de White señala que: “Esta es una oportunidad que tienen los espíritus malignos para introducir enseñanzas falsas a los oídos de sus víctimas, haciéndoles creer que sus seres queridos gozan de las delicias del cielo”.⁴⁰ Más adelante dice: “que la creencia de que tan pronto el impío muere, es arrojado al infierno, es repulsiva”.⁴¹ Por el contrario, la muerte es como un sueño: “Cristo presenta a sus hijos creyentes la muerte como un sueño. Su vida esta oculta con Cristo en Dios, y hasta que suene la última trompeta los que duermen dormirán en él (DTG, 486)”.⁴²

El sueño de la muerte durará como si fuera solo un momento. “Para el cristiano, la muerte es tan solo u sueño, un momento de silencio y tinieblas (Ibíd, 731).” De este modo durante la muerte no hay una experiencia consciente. O conocimiento o planeación o pensamiento: “Muchos esperaban oír de Lázaro una descripción maravillosa de las escenas de ultratumba. Se sorprendían e que no les dijera nada nada tenía el de esta naturaleza que decir. La inspiración declara: ‘Los muertos nada saben... su amor y su odio y su envidia fenecieron ya’ (Ecl 9:5, 6) (Ibíd., 511)”.⁴³

Solamente la resurrección interrumpirá la muerte. “Los que bajan a la tumba permanecen en silencio... Duermen hasta que la trompeta de Dios los despierte para entrar en una gloriosa inmortalidad” (CS, 605, 606). Por tanto, la muerte no es una experiencia aterradora para la persona justa. “Para el creyente, la muerte es un asunto trivial. Cristo habla de ella como si fuera de poca importancia. ‘El que guarda mi palabra, nunca verá muerte’. ‘No gustará muerte para siempre’. Para el cristiano, la muerte es tan solo un sueño, un momento de silencio y tinieblas. La vida esta oculta con Cristo en Dios y ‘cuando Cristo, vuestra vida, se manifieste, entonces vosotros también seréis manifestados con él en gloria’ (Jn 8:51, 52; Col 3:4)” (DTG, 731).⁴⁴

3. Conclusión

La doctrina de la inmortalidad del alma tuvo una estadía pasajera en el pensamiento de Elena de White. No obstante, al haber sido un tema de vial importancia, su discusión no generó mayores retos o desacuerdos entre los pioneros de la iglesia. Su aceptación fue muy temprana. Ya para 1848, había sido plenamente definida como parte del cuerpo doctrinal de la naciente iglesia. La influencia de Storrs fue decisiva para que los primeros adventistas, provenientes de denominaciones dicotomistas rechazasen la inmortalidad inherente del alma y la reemplazaran por la inmortalidad condicional. Muy pronto se percataron ellos del grave peligro que entrañaba sostener una vida de ultratumba. Es este punto que Elena de White, jugó un papel de vital importancia para el establecimiento definitivo de esta doctrina. Aunque no es un hito distintivo de la fe adventista, Elena de White contribuyó a echar las raíces para una sólida comprensión de la naturaleza de la muerte del hombre y por ende su naturaleza constitutiva. Esta comprensión se ha constituido una salvaguarda segura frente a los engaños del espiritismo cuyo autor original es Satanás.

Referencias

- ¹Louis Berkhof, *Teología Sistemática*, 3ra ed (Editora Cultura Cristã, 2007), 177.
- ²I. Brady, “Soul, Human” [alma humana], en *New Catholic Encyclopedia: Seq-The*, 2da ed. (Farmington Hills, MI: Gale, 2003), 13:336-339.
- ³Millard Erickson, *Teología Sistemática*, 2da ed. (Barcelona: Editorial Clie, 2008), 536.
- ⁴Enrique D. Dussel, *El dualismo en la antropología de la cristiandad* (Buenos Aires, Argentina: Editorial Guadalupe, 1974), 253.
- ⁵Erickson, *Teología sistemática*, 539.
- ⁶Jon M. Berez, “Towards a Monistic Philosophy of Man”, *Andrews University Seminary Studies*, 280.
- ⁷Erickson, 539.
- ⁸John A. T. Robinson, *The Body: A Study in Pauline Theology* (London (Chicago): SCM (Henry Regnery), 1952), 9.
- ⁹H. Richard Niebuhr, *The Social Sources of Denominationalism* (Gloucester, MA: Peter Smith, 1987), 203.
- ¹⁰Alice F. Tyler, *Freedom Z. Fennent: Phases of American Social History in the Colonial Period to the Outbreak of the Civil War* (New York, NY: Harper & Row, 1944). Falta páginas.
- ¹¹M. S. Burnnez, *Collection of Facts for the Times: Consisting of Valuable Extracts from Eminent Authors* (Battle Creek, MI: Seventh-day Adventist Publishing Association, 1875), 64.
- ¹²Ted A. Campbell, *Doctrina metodista: los fundamentos* (Nashville, TN: Abingdon, 2012), 99.
- ¹³J. Oliver Buswell Jr., *Teología sistemática, escatología* (Miami, FL: LOGOI, 2005), 4: 760.
- ¹⁴D. D. McLeod, *Our Own Church* (Toronto: Thos Soole Printer, 1897), 6-8.
- ¹⁵Leroy E. Froom, *The Prophetic Faith of Our Fathers* (Washington, DC: Review and Herald Publishing Association, 1950), 2: 804-805.
- ¹⁶Loughborough, *Rise and Progress of the Seventh-Day Adventist from 1831 To 1844*, 106.
- ¹⁷Uriah Smith, *Here and Hereafter or Man in Life and Death* (Washington, DC: Review & Herald, 1897), 326-327.
- ¹⁸Froom, *The Conditional Faith of Our Fathers* (Washington, DC: Review and Herald Publishing Association, 1965), 2:306.
- ¹⁹Storrs, *The Bible Examiner* (New York: Marzo,1880), 400; Froom, *The Conditional faith of our fathers*, 2:306.

²⁰Ibíd, 401. Véase *The Conditional Faith of Our Fathers*, 2: 648; Nathan D. George, *Materialism Antiscriptural, or the Doctrines of George Storrs Refuted* (Washington, DC: Tract Society, 1854), 1.

²¹*The Conditional Faith of Our Fathers*, 2: 648.

²²Richard W. Schwarz, *Light Bearers: A History of the Seventh Day Adventist Church* (Miami, FL: Pacific Press, 2000), 54; M. Ellsworth Olsen, *A History of the Origin and Progress of Seventh-Day Adventists* (Washington, DC: Review & Herald, 1926), 165 y Schwarz, *Light Bearers: A History of the Seventh Day Adventist Church*, 71.

²³*The Conditional Faith of Our Fathers*, 2:673.

²⁴James White, *A Word to the Little Flock* (Gorham, ME: Day-Down, 1847), 74.

²⁵Ibíd.

²⁶Ibíd., 24.

²⁷Loughborough, *A History of the Origin and Progress of Seventh-Day Adventists*, 184-188; Froom, *The Conditional Faith of Our Fathers*, 2: 675-76; Froom, *Movement and Destiny*, 113.

²⁸Joseph Bates, *The Opening Heavens* (New Bedford, MA: Press of Benjamin Lindsey, 1846), 22.

²⁹Uriah Smith, *Here and Hereafter or man in life and death, the reward of the righteous and the destiny of the wicked* (Washington: Review & Herald, 1897), 16.

³⁰John N. Andrews, *Samuel and the Witch of Endor y The Wicked Dead, Are They Now Being Punished*. J. N. Andrews, *The Judgment, its Events and their Order* (Oakland, CA: Pacific Press, 1980), 7.

³¹W. A. Spicer, *Certainties of the Advent Movement* (Washington, DC: Review & Herald, 1929), 194-195.

³²*The Conditional Faith of Our Fathers*, 2: 677.

³³Ellen G. White, *Life and Sketches of Ellen G. White* (Battle Creek, MI: Steam Press of the Seventh-Day Adventist, 1860), 39.

³⁴Ibíd., 39.

³⁵James White, *Life Sketches of Ellen G. White* (Battle Creek, MI: Steam Press of the Seventh-Day Adventist, 1868), 171-172.

³⁶Ellen G. White, *Phrenology, Psychology, Mesmerism, and Spiritualism*, (Battle Creek, MI: Steam Press of the Seventh-Day Adventist, 1862), 94-95.

³⁷George R. Knight, *Nuestra identidad* (Miami, FL: APIA, 2007), 84.

³⁸Elena G. de White, *Primeros escritos* (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2000), 262.

³⁹Niels-Erik A. Andreasen, “La muerte: Su origen, naturaleza y destrucción final”, en *Teología: Fundamentos de nuestra fe*, Raoul Dederen, ed. (Miami, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2006), 3:257.

⁴⁰Ibíd., 258.

⁴¹Ibíd., 259.

⁴²Ibíd., 259.

⁴³Ibíd.

⁴⁴Ibíd.